



URBANDOMUS DESARROLLOS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA URBANDOMUS DESARROLLOS S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 31 de marzo del dos mil dieciséis, en la Avenida Gaspar de Villarroel 1152 y Amazonas, a las 08:00 horas, comparecen a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **URBANDOMUS DESARROLLOS S.A.**, los siguientes accionistas:

a) ALEXSIA DEVELOPMENT LLC. SOCIEDAD ANÓNIMA legalmente representada por el Dr. Juan Carlos Gallegos conforme se desprende del instrumento que reposa en Secretaría, propietaria de seiscientos ochenta y siete mil novecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de seiscientos ochenta y siete mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América;

b) GALO IVÁN VEGA COBO, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento treinta y ocho mil novecientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América;

Los accionistas presentes resuelven designar como Presidente Ad-hoc de la Junta General al Sr. Galo Vega Cobo en su calidad de Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario el Dr. Juan Carlos Gallegos. El Presidente solicita que por secretaría se confirme si se halla reunido el quórum reglamentario. - El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía con lo cual la reunión se instala con el quórum estatutario. - El Secretario procede a dar lectura al Orden del Día, que contiene los siguientes puntos: 1) Informe de la Administración 2) Informe del Comisario 3) Aprobación del informe de auditoría periodo 2015 4) Conocimiento y aprobación de estados financieros periodo 2015 5) Destino de la pérdida o utilidad periodo 2015. La Junta General resuelve por unanimidad tratar el orden del día. -

PRIMER PUNTO: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN: El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el informe presentado por el Gerente General de la empresa, el mismo que es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL COMISARIO: Se procede a dar lectura del informe del Comisario - Ing. Verónica Chavez en donde se indica que la empresa ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General, los procedimientos de



URBANDOMUS DESARROLLOS S.A.

control interno de la compañía y la presentación de los estados financieros de forma razonable en conformidad con las normas internacionales de información financiera; por lo tanto, el informe es aprobado por la Junta de Accionistas sin ninguna observación.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA PERIODO 2015. - El Presidente de la Junta General manifiesta a los accionistas presentes que en virtud de las resoluciones adoptadas en el punto anterior del orden del día y una vez efectuada la lectura con conformidad del informe de auditoría del periodo 2015 emitido por Nexia Astrileg Cía. Ltda., en su calidad de auditores por el periodo en cuestión, y en el cual se refleja que los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de URBANDOMUS DESARROLLOS S.A. al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es preciso proceder con su aprobación.

Los accionistas presentes en esta Junta General resuelven por unanimidad aprobar el informe de auditoría por el periodo 2015.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015. - Toma la palabra el señor Galo Vega Cobo y manifiesta a la Junta General que una vez efectuada la revisión de los estados financieros 2015 conforme a la normativa legal vigente y las políticas financieras – contables de la empresa, se determinó que se han aplicado en forma consistente para el año presentado.

La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, RESUELVE aprobar los estados financieros del periodo 2015.

QUINTO PUNTO: DE LA PÉRDIDA GENERADA EN EL PERIODO 2015. - Toma la palabra el Sr. Galo Vega Cobo en su calidad de Accionista y Gerente General, quien expone que tomando en consideración la operatividad reducida en 2015 pero con sólido conocimiento de los proyectos futuros de URBANDOMUS DESARROLLOS S.A., la pérdida generada en 2015 que asciende a USD\$ 68,970 (sesenta y ocho mil novecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América) es aceptable.



URBANDOMUS DESARROLLOS S.A.

Con sustento en lo expuesto, la Junta General, con unanimidad resuelve aprobar la pérdida de ser el caso efectuar definiciones de capitalización o absorción de pérdidas durante el transcurso del año 2016.

Sin haber otro punto que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. - Se levanta la sesión, a las 10:30, firmando para constancia los accionistas presentes, por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías. -

SR. GALO VEGA COBO
ACCIONISTA / REPRESENTANTE LEGAL
PRESIDENTE AD HOC DE LA
JUNTA GENERAL

DR. JUAN CARLOS GALLEGOS H.
SECRETARIO DE LA
JUNTA GENERAL

DR. JUAN CARLOS GALLEGOS H.
REPRESENTANTE LEGAL
ALEXSIA DEVELOPMENT LLC.
ACCIONISTA